

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 55/04, interpuesto por Cortijo del Estrecho, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras se ha interpuesto por Cortijo del Estrecho, S.L., recurso núm. 55/04 contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 14.10.05, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 9.9.03, por la que se deniega autorizar la construcción de una casa en la finca «Cañada de Espetahuevos», en el término municipal de Tarifa (Cádiz) (Expte. FL-03/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 55/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1484/06, interpuesto por don Enrique Roldán Robles ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha interpuesto por don Enrique Roldán Robles contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.9.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental de fecha 24.1.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. GR/2004/75/COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1484/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1212/06, interpuesto por don José Antonio Prieto Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por don José Antonio Prieto Rodríguez recurso núm. 1212/06 contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 6.10.06, por la que se le deniega el permiso de ausencia de una hora al trabajo por cuidado de hijo menor de 16 meses, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1212/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adquisiciones mediante ofrecimientos voluntarios de las fincas que se relacionan.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 7/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 13 de septiembre de 2006 se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de las fincas denominadas «Pago Peñas o Mesas del Cuervo, Pago Peña o Mesas del Cuervo y Tollón», sitas en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), con una superficie total ofertada de 36 ha, 18 áreas y 6 centíreas, propiedad de Tolsa, S.A., por un importe total de doscientos dieciocho mil cuatrocientos euros (218.400,00 €).

2.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 18 de septiembre de 2006 se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada «Parcela 88 del Coto I de Hato Ratón», sita en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), con una superficie total de 64 áreas, propiedad de don Plácido Muñoz García y doña Manuela Barranco Utrilla, por un importe total de once mil quinientos treinta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (11.539,43 euros).

3.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 9 de octubre de 2006 se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada «Camino de Alboloduy», sita en el término municipal de Alboloduy (Almería), con una superficie total ofertada de 99 áreas, propie-